



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000255-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a crear un grupo de trabajo con representación de todos los grupos parlamentarios para elaborar un nuevo modelo de televisión autonómica que garantice la neutralidad y profesionalidad en sus programas informativos, una financiación suficiente y por periodos de al menos cinco años, y la posibilidad de libre concurrencia al modelo concesionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, y, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes comunicados de los representantes sindicales de los trabajadores de CASTILLA Y LEÓN TELEVISIÓN, la situación de conflicto laboral, así como lo acontecido durante este último año y medio desde el cese del anterior jefe de informativos de la misma, han venido a remarcar la existencia de un modelo agotado de televisión, así como la sospecha de existencias de parcialidad y presiones políticas en su política de informativos.

Entendemos que en esta situación no es prorrogable la actual subvención por parte de la Administración autonómica y por tanto se plantea la urgente necesidad de un cambio de modelo por lo que proponemos la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La creación de un grupo de trabajo con representación de todos los grupos parlamentarios para elaborar un nuevo modelo de televisión autonómica que garantice al menos las siguientes modificaciones:

- a) La garantía de neutralidad y profesionalidad en sus programas informativos mediante la elección de una dirección de los servicios informativos de la cadena que cuente con el aval de al menos 2/3 de los procuradores autonómicos.**
- b) Una financiación suficiente y por periodos de al menos 5 años de tal manera que se garantice un funcionamiento estable y la desvinculación de los periodos electorales, a fin de disminuir las posibilidades de interferencia política en el funcionamiento de la televisión.**
- c) Establecer la posibilidad de libre concurrencia al modelo concesionado estableciendo un sistema de adjudicación que valore tanto la calidad de la oferta de programación como el mantenimiento de los puestos de trabajo y los servicios de interés social e informativo para la comunidad. Asegurando siempre, al menos, la misma cobertura territorial que en el momento actual.**
- d) No adjudicar nuevas subvenciones hasta que esta propuesta haya sido elaborada.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta